



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2010 00233 00
DEMANDANTE: ERIKA VIVIANA OSORIO ACOSTA Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA Y OTROS
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

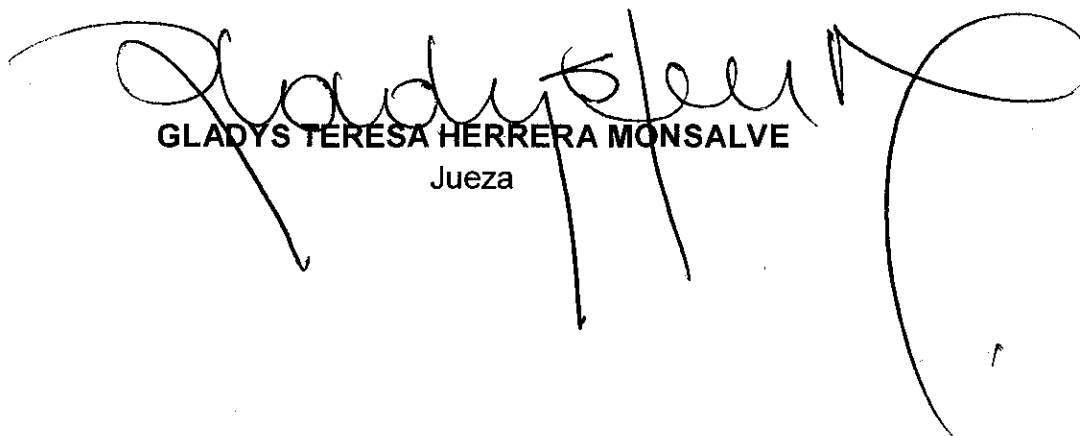
Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la práctica de dictamen pericial, que fuera solicitado y decretado a petición del Hospital Departamental de Villavicencio, el Despacho en consideración a que ya obra en el proceso la historia clínica del Hospital Departamental de Granada ESE¹ correspondiente a la señora ERIKA VIVIANA OSORIO ACOSTA, ordena que por Secretaría, se libre oficio dirigido al Instituto de Medicina Legal – Regional de Villavicencio, a fin de que se sirva practicar la prueba en mención, anexando las documentales del caso.

Para tal efecto, que como quiera que a la fecha aún no reposa en el plenario la historia clínica de la neonata hija de la señora Erika Viviana Osorio Acosta, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en poder del Hospital Departamental de Villavicencio, se requiere a la apoderada solicitante, se allegue la documental en mención en el término de tres (3) días, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído.

De otra parte, se le reconoce personería al abogado *Héctor Aguirre Castillo*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.065.319 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 18.797 del C.S. de la Judicatura, como apoderado del Departamento del Meta, en los términos y para los fines descritos en el poder visible a folio 672 al 675.

Finalmente, téngase por surtida la renuncia presentada por el abogado *Libardo Henao Londoño*, al poder que le fuera otorgado por el E.S.E. Hospital Departamental de Granada, conforme al memorial visible a folios 891 al 893.

NOTÍFQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

¹ Ver folio 654

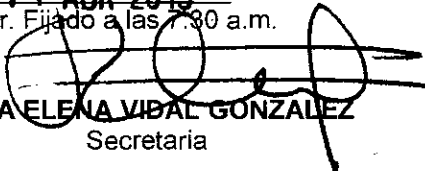


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 015 de
fecha 11 ABR 2019 fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria